

Y finalmente exhiben la Convocatoria de fecha 09 nueve de noviembre del 2015 dos mil quince, y el Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 24 veinticuatro de noviembre del 2015 dos mil quince, destacando en el punto 2 dos del orden del día, la elección de diversas carteras por renuncia para ocupar cargos de confianza, punto que fue aprobado de manera unánime por los asambleístas, por lo que el Comité Ejecutivo queda integrado de la siguiente manera:

SECRETARIO GENERAL:

GONZALEZ

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ESTADISTICA:

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS:

SECRETARIO DE INTERIOR Y RELACIONES SINDICALES:

SECRETARIO DE ESCALAFON:

SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA:

SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO:

SECRETARIO DE EDUCACIÓN:

SECRETARIO DE SALUD:

LLAMAS

SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA SINDICAL:

GONZALEZ

SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA:

BARRON

SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO:

BARRIGA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

VALENZUELA

FRANCISCO ISMAEL RODRIGUEZ

EDUARDO MURILLO MORA

JOSÉ JESÚS LUQUIN MORA

RODOLFO CAMPOS MARES

JOSÉ LUIS AGUILAR TINOCO

ALFREDO GOMEZ SORIA

GUADALUPE LOPEZ BARBOSA

NANCY ESTRADA MARTÍNEZ

MARIA GUADALUPE SAAVEDRA



JOSÉ GUADALUPE REYES

JUAN JESÚS RODRIGUEZ

MARIA DE LOS ANGELES CRU

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

PRESIDENTE:

SECRETARIO:

VOCAL 1:

VOCAL 2:

JUAN CARLOS AYALA PIGMENTE

ALBERTO FERNANDEZ MARTINE

JOSÉ MARTÍN ANGELES OROZCO

ROSA ELIUTH RAMIREZ ZAVALA

COMISION PERMANENTE DE VIGILANCIA

VICTOR MANUEL GUTIERREZ QUIROZ

JOSÉ LUIS GARCÍA CORTES

ADOLFO RUBEN GONZALEZ AVIÑA

GERARDO CAMPOS VEGA

Asimismo anexan en nueve fojas una lista de trabajadores, y en copia si la solicitud de licencia al sindicato al rubro señalado de la C. NO ALEJANDRA ESTRADA MARTÍNEZ, por lo que atento a sus contenidos

- - -EL TRIBUNAL ACUERDA.- I.- Se tienen por recibidas las promociones que se ordena glosar a los autos para que surtan los efectos legales procedentes. - - -

5 Sindicato de Empleados "Benito Juárez" del H. Ayuntamiento de Zamora Michoacán.

II.-En relación a los oficios números STB/236/10/15, oficio número STB/237/10/2015, los que contienen los permisos para ausentarse del cargo de los CC. NORMA ALEJANDRA ESTRADA MARTÍNEZ, ARNULFO FRANCISCO JAIMES QUEZADA, para ocupar el cargos de confianza, en diversa promoción exhiben los oficios números STB/049/03/16, mediante el cual realiza manifestaciones, en otra promoción exhibe los oficios STB/236/10/15 y STB/237/10/15, STB/015/01/16, los mismos se ordena agregar únicamente a los autos.- - - - -

III.- Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, este Tribunal TOMA NOTA de las **BAJAS** de socios al Sindicato de Empleados "Benito Juárez" del H. Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, de los CC. José de Jesús González Avalos, Arnulfo Hernández López, Roberto García Hernández, Stefanie Espinoza Peña, Cuauhtemoc Bonilla García, José Luis Avendaño Chávez, Juan Andrade Palomares, Magdalena Martínez Trujillo, María de Jesús Zetina Ramírez, Claudio Martínez Tamayo, Guillermo García Jiménez, Sergio Rolando Navarro Mora, Francisco Javier Álvarez Torres, Jaime Isauro García Hernández, Agustín Castillo Paniagua, María del Rocio Ramírez Lara, Salvador Ramírez Ayala, Porfirio Díaz Pérez, Fabiola Bustamante Jiménez, María Guadalupe Ortiz Díaz, Maria de la Luz Navarro Zarate, María Guadalupe Ramírez Barboza, Martha Elizabeth Márquez Gutiérrez, Leticia Govea Rodríguez, por separación voluntaria, cambio de sindicato, y dos por fallecimiento, lo cual se asienta para los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

IV.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, este Tribunal TOMA NOTA de la restructuración del Comité Ejecutivo del Sindicato de Empleados "Benito Juárez" del H. Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, periodo 2014-2016, el cual quedo descrito en líneas precedentes, mismo que se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare en base al principio de economía procesal.- - - - -

V.- Se tiene al LIC. JAVIER AURELIO MORENO SÚCHIL, apoderado jurídico del H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, carácter que acredita con el Poder General para Pleitos y Cobranzas, otorgado a su favor por el C. JORGE ALBERTO BRIBIESCA SAHAGÚN, Sindico Municipal del H. Ayuntamiento del H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, y pasado ante la FE del Notario Público Número 111, a cargo de la LIC. KARLA DEL RÍO VILLASEÑOR, con ejercicio y residencia en la ciudad de Zamora, Michoacán, ordenando su devolución previa copia certificada y